



Ocho de agosto de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2023-00133-00

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, promovido por JORGE MARIO GOMEZ MORENO contra INGEOMEGA S.A.S, el apoderado judicial de la parte demandada en atención al anterior proveído allegó a la sede judicial los documentos físicos requeridos y que fueron relacionados de manera oportuna en el acápite de pruebas de la respuesta a la demanda, por lo que se ordena incorporar los mismos al plenario para su respectiva valoración probatoria en la etapa procesal pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARIN

Juez

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 125 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 09 de agosto de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Firmado Por:

Isabel Cristina Torres Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2817ac83182e3a0e7c50b36c878e3d6e205ef42a8c9ab0212884c85816e14f73

Documento generado en 08/08/2023 02:08:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>